

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE GUAPOTÁ SANTANDER



NOTIFICACION POR ESTADO DIGITAL (ART.295 DEL C.G.P), y
[ART. 9º LEY 2213 DEL 13/06/2022](#)

NUMERO 022

QUE SE FIJA ELECTRONICAMENTE EN LA PAGINA DE MICROSITIO-PORTAL WED DE LA RAMA JUDICIAL- PARA NOTIFICAR LOS AUTOS RELACIONADOS A CONTINUACION ASI:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISION
VERBAL DE PERTENENCIA	683224089001- 2023-00016-00	ANGEL DE JESUS LAMUS PARRA	EVELIA ALVAREZ CIPAGAUTA, ALCIRA LAMUS PARRA Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE	AGOSTO 09 DEL 2023	AUTO INADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA [LEY 2213 DEL 13/06/2022](#) SE FIJA ESTE ESTADO ELECTRONICO, HOY DIEZ (10) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

MARIETTA VELACO RUIZ
Secretaria. -